 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Delegación Departamental del Chocó, para el desarrollo de las actividades administrativas considera indispensable realizar mantenimiento y reparaciones de la sede, en la cual se encuentra funcionando la Delegación Departamental del Chocó y Registraduría Especial de Quibdó, entendiéndose que es fundamental mantener adecuadamente las instalaciones para el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

Así mismo, al llevar a cabo labores de mantenimiento sobre la sede, permite mantener unas instalaciones en óptimas condiciones, para los funcionarios y garantizar un excelente servicio para los ciudadanos.


Se requiere realizar mantenimiento y reparaciones de la planta eléctrica, electro bomba, baños, iluminarias, tanque agua, mantenimiento de aviso institucional y demás elementos de la sede que por su uso requieran mantenimiento o deterioro y deba ser subsanado.

Actualmente, la Delegación Departamental del Chocó y Registraduría Especial de Quibdó, no cuenta con los elementos necesarios ni el personal capacitado para adelantar las labores normales del mantenimiento y reparación (incluido repuestos), necesarios para el óptimo funcionamiento y realización de las actividades propias de la entidad, razón por la cual, debe contratar el servicio de mantenimiento de la sede, el a cual se encuentra funcionando la Delegación del Chocó, en aras de garantizar y poder llevar acabo las actividades que en ella se desarrollan en óptimas condiciones.

2. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

2.1 Objeto

Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste el mantenimiento y reparaciones menores de la sede de la Delegación Departamental del Chocó y Registraduría Especial de Quibdó.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017


2.2 Alcance del objeto

El servicio requerido consiste en el mantenimiento y reparaciones menores, de la sede donde funciona la Delegación y Registraduría Especial de Quibdó y el suministro de elementos requeridos para que las instalaciones queden en óptimas condiciones de funcionamiento.

El mantenimiento requerido deberá realizarse una vez durante la ejecución de contrato en las instalaciones de la sede de la Delegación Departamental del Chocó y Registraduría Especial de Quibdó, ubicada en la Carrera 3 N° 27-33, barrio roma de la Ciudad de Quibdó.

Dichos mantenimientos y reparaciones deberán comprender las siguientes actividades:

CANT	CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA.	Refrigerantes Cambio de filtros de Aire, ACPM, Aceite de correa Refrigerante Pintura Cambio de Batería
1	MANTENIMIENTO DE ELECTRO BOMBA	Cambio de granada, balineros empele y sellos de la bomba Suministro e instalación de flotadores eléctricos, cambio de cables
10	MANTENIMIENTO DE BAÑOS	Revisión y cambio de accesorios hidráulicos.
40	MANTENIMIENTO DE LUCES	Adecuación de 40 Iluminarias tipo panel
1	MANTENIMIENTO TANQUE AGUA	Lavado de tanque y adecuación filtraciones de agua
2	MANTENIMIENTO DE AVISO INSTITUCIONAL	Suministro un aviso institucional con la imagen corporativa de la entidad y mantenimiento a otro aviso institucional

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

2.3 Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:


Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72101507	72000000	72100000	72101500	Servicio de mantenimiento de edificios

2.4 Condiciones y/o especificaciones técnicas del bien y/o servicio

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

El mantenimiento y reparaciones menores de la sede de la Delegación Departamental del Chocó y Registraduría Especial de Quibdó, se desarrollará dentro de las instalaciones de la Entidad y se ejecutará de acuerdo al listado mínimo de actividades a realizar en la sede (planta eléctrica, electro bomba, baños, iluminarias, tanque agua, y aviso institucional) para garantizar mejores condiciones para los funcionarios y prestación del servicio a los ciudadanos, los cuales cuentan con la siguiente ubicación:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	UBICACIÓN
1	PLANTA ELECTRICA	Patio trasero Registraduria Especial
2	ELECTRO BOMBA	Patio trasero Registraduria Especial
3	BAÑO	Registraduria Especial-atención Publico
4	BAÑO	Registraduria Especial-funcionarios
5	BAÑO	Registraduria Especial-Registrador
6	BAÑO	Registraduria Especial-secretaria
7	BAÑO	Delegado 1
8	BAÑO	Delegado 2
9	BAÑO	Delegación del Chocó -funcionarios
10	BAÑO	Delegación del Chocó-funcionarios
11	BAÑO	Delegación del Chocó-funcionarios
12	BAÑO	Delegación del Chocó-funcionarios
14	ILUMINARIAS	Delegación del Chocó y Registraduria Especial
15	TANQUE DE AGUA	Patio trasero Registraduria Especial
16	AVISO INSTITUCIONAL	Delegación del Chocó y Registraduria Especial

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar que durante el desarrollo del contrato se llevará a cabo el servicio objeto del mismo, suministrar el mantenimiento, materiales, repuestos, transporte y mano de obra necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado y con las especificaciones y calidades estipuladas en el proceso.


2.5 Tipo de contrato

Se celebrará un contrato de prestación de Servicios de mínima cuantía de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

2.6 Obligaciones del futuro contratista

En la ejecución del contrato el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Suscribir el acta de inicio.
- Dar cumplimiento al objeto del contrato con las especificaciones esenciales o condiciones técnicas exigidas y propuesta presentada.
- Realizar las visitas necesarias a las oficinas de la Delegación Departamental y Registraduría Especial de Quibdó durante el plazo de ejecución del contrato para la revisión, mantenimiento y reparaciones menores de la sede que le solicite el funcionario encargado del seguimiento del contrato.
- Suministrar los repuestos, insumos y elementos necesarios, según cantidad, características y especificaciones técnicas.
- Garantizar la calidad de los repuestos entregados e instalados y el correcto mantenimiento de la sede.
- Informar a la supervisión del contrato de los daños encontrados y de los repuestos y partes que requieren ser cambiadas, apoyándose en cotizaciones del repuesto y mano de obra.
- Cumplir con los estándares establecidos para el suministro e instalación de los elementos requeridos.
- Hacer las respectivas pruebas a los elementos reparados y aportar la garantía por las partes reparadas o cambiadas.


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

- Cubrir todos los gastos, inclusive transporte, en que se incurra con ocasión de la reparación.
- Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará el servicio de mantenimiento.
- Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en los términos de ley.
- El contratista debe efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los supervisores del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas al proceso.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Entidad en el momento en que sea requerido.
- Disponer de todos los elementos de Bioseguridad necesarios para la realización del mantenimiento durante la etapa de ejecución del contrato como medida de protección ante la propagación del covid-19.
- Las demás que le sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

2.7 Obligaciones de la Entidad

- Atender o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- Tramitar las solicitudes de ingreso de personal o elementos a las áreas de influencia del contrato.
- Garantizar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

- Las demás exigidas en la normatividad vigente a la fecha de ejecución del contrato.

2.8 Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.9 Lugar de ejecución del contrato

El contrato se ejecutará en la Delegación Departamental del Chocó y Registraduría Especial de Quibdó, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Carrera 3 N° 27-33 barrio roma, de la ciudad de Quibdó – Chocó.

2.10 Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de DALTON ANTONIO SALAZAR CASTRO, Ingeniero de la Delegación Departamental del Chocó.


3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

3.1 Valor estimado del contrato

El valor total del contrato es por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 12.000.000)**, moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

3.2 Justificación. Estudio de mercado

El presupuesto se apoya teniendo en cuenta las cotizaciones anexas de diferentes oferentes especializados en mantenimiento de éstos elementos:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

CAN	DESCRIPCION	COTIZACIONES			PROMEDIO
		Valor 1	Valor 2	Valor 3	
1	Mantenimiento de la planta eléctrica	1.570.000	1.600.000	1.450.000	1.540.000
1	Mantenimiento de la electro bomba	655.000	600.000	720.000	658.333
10	Mantenimiento baños	675.000	700.000	850.000	741.667
40	Mantenimiento luces	2.340.000	2.700.000	2.200.000	2.413.333
1	Mantenimiento tanque de agua	1.100.000	850.000	940.000	963.333
2	Mantenimiento de Aviso institucional	3.400.000	3.200.000	3.250.000	3.283.334
	Administración	1.948.000	1.930.000	1.882.000	1.920.000
	Utilidades	487.000	482.500	470.500	480.000
	TOTAL				12.000.000

De lo anterior se colige que el presupuesto oficial de la Entidad para adelantar el presente proceso, es de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 12.000.000), INCLUIDO EL IVA.**

3.3 Disponibilidad presupuestal

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 12.000.000), INCLUIDO EL IVA.** Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69120 del 09 de junio de 2020.

3.4 Forma de pago


La Registraduría Nacional del Estado Civil realizará desembolso de los recursos de la siguiente forma:

Efectuará un (1) pago del 100%, una vez realizado el mantenimiento, previa presentación de la respectiva factura.

Parágrafo Primero: Para el pago, el contratista debe presentar:

- Factura debidamente diligenciada.
- Informe de Supervisión
- Acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el contratista.

[Handwritten mark]

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

- Acreditación del cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El trámite para el pago efectivo de cada factura estará sujeto a los procedimientos administrativos internos de la Entidad. La Registraduría Nacional del Estado Civil, realizará los pagos de acuerdo con la programación del PAC.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del contratista para cuyos efectos la Entidad hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.

EN LOS CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO, EL ÚLTIMO PAGO ESTARÁ SUJETO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

4.1. Criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes

4.1.1. Capacidad jurídica


Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y documentos de carácter jurídico, establecidos en la Invitación pública del presente proceso.

El proponente que, habiendo presentado la propuesta con el menor precio, no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes jurídicos, será RECHAZADO, y se procederá de conformidad con la siguiente propuesta de precio más bajo.

4.1.2. Experiencia

El Proponente deberá presentar al menos (2) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio, que hayan sido ejecutados en los últimos tres (3) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Pública, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial estimado para la contratación.

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

- Nombre de la entidad o empresa contratante
- Nombre del contratista
- Objeto y/o **ACTIVIDADES EJECUTADAS**
- Valor
- Fecha
- Término de ejecución
- Firma de quien certifica
- Dirección y Teléfono del contratante

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrá adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación, cuando haya lugar.

Cuando el contrato se haya suscrito con una persona natural o jurídica de carácter privado, se debe aportar copia de la factura correspondiente.

En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de Ley.

Los anteriores documentos, deberán ser expedidos por la entidad o empresa a la cual se le suministró el bien o servicio.


NOTA: En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contar con esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA: LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL o el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación, los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

- Copia del contrato o de la orden de servicio, copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, debidamente firmada por las partes.

M/12/14

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

- En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, para realizar la verificación pertinente.

4.2. Criterios de selección referidos a la oferta

4.2.1. Propuesta técnica y económica

El oferente deberá presentar una propuesta técnica y económica mediante el diligenciamiento del Formato N°2 "Propuesta técnica y económica", donde indique las características o especificaciones técnicas de los servicios que ofrece.

5. GARANTÍAS

Las garantías deberán ser constituidas de acuerdo a las relacionadas en la plataforma transaccional SECOP II

En caso de no ser posible la expedición de alguna de las pólizas de seguros expedidas por una Compañía de Seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, se aceptarán cualquiera de las otras clases de garantías especificadas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, acorde con el objeto del presente proceso.


Será obligación del futuro contratista mantener indemne la garantía de cumplimiento, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las acciones del contratista.

El futuro contratista deberá mantener la garantía de cumplimiento, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada Contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

II. ANALISIS DEL SECTOR

1. Condiciones legales, financieras, comerciales, organizacionales, técnicas y de riesgo del sector

1.1 Condiciones legales

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

1.1.1. Normativa aplicable a la Entidad

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

1.1.2. Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

La presente contratación se tramitará por la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. El valor del contrato se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

1.1.3. Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de contratación de la Administración Pública y Código Civil y Código de Comercio.

1.2 Condiciones financieras

1.3 Condiciones comerciales, organizacionales y técnicas


Se realizó la consulta en el mercado y se evidenció que el servicio objeto del presente proceso, cuenta con una oferta limitada en consideración a la naturaleza, riesgo y reglamentación existente para la prestación adecuada del servicio.

Tratándose de un proceso de contratación de mínima cuantía, en consideración a la clase, objeto y características del contrato, no se requiere evaluar otros requisitos además del menor precio.

1.4 Análisis de riesgo

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.2.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia compra eficiente, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

1. ETAPA DE PLANEACION: RIESGO 1: RARO QUE OCURRA

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

La etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. Los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

- a. La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- b. Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector Económico en el que actúan los posibles oferentes.
- c. El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
- d. La descripción del bien o servicio requerido es claro.
- e. El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- f. El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- g. El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

2. ETAPA DE SELECCION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ


La etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En esta etapa los Riesgos son los siguientes:

- a. Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

3. ETAPA DE CONTRATACION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- a. Riesgo de que no se firme el contrato.
- b. Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
- c. Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- d. Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

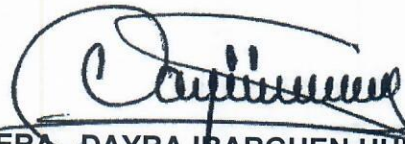
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

4. ETAPA DE EJECUCION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa es segura cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento.

Atentamente,

JEFFERSON ELIAS MURILLO MOSQUERA - DAYRA IBARGUEN HURTADO
 Delegados Departamentales del Registrador Nacional

Proyectó: Diana Palacios
 Revisó: Arlety Rodríguez.